

La Floresta, 4 de octubre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 255/2022

ACTA N.º 27/2022

VISTO: Correo electrónico enviado por la Asistente Social Camila Fernández relacionado con nota sobre actividad comunitaria a realizarse el 19 de noviembre en San Luís, en calle Zorrilla de San Martín, al costado del liceo, con motivo de la conmemoración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por lo que se pide colaboración con gazebos, amplificación, baños químicos, bajada de energía eléctrica y corte de calle.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria número 027/22 de fecha 4 de octubre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Derivar a la UEP la solicitud, relacionada con nota sobre actividad comunitaria a realizarse el 19 de noviembre en San Luís, en calle Zorrilla de San Martín, al costado del liceo, con motivo de la conmemoración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a la UEP, para el préstamo de gazebos, corte de tránsito vehicular y bajada de energía eléctrica.
- 2- En cuanto al pedido de amplificación, deberá encargarse la Dirección de Desarrollo Social.
- 3- Autorizar el gasto de hasta \$ 2.200 más IVA (Pesos Uruguayos dos mil doscientos) , a la empresa María Gimena Cedrés Baute, Taller de Cartelería y Publicidad RUT 020447810019, . por concepto de dos horas de publicidad rodante, para la actividad.
- 4- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Vicente Amicone
Concejal

stor Erramouspe Alcalde Dio La Floresta

Loreng Bisell Conveyable